

QUILMES, 5 de abril de 2011

VISTO el expediente N° 827-0267/09, las Resoluciones (C.S.) N° 45/97, 112/98 y 148/05 y la Resolución (C.D.) N° 055/11, y

**CONSIDERANDO:**

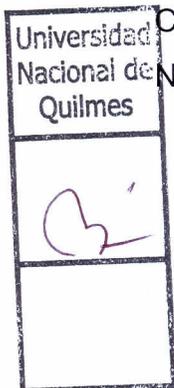
Que mediante la Resolución (C.D.) N° 055/11, el Consejo Departamental de Ciencias Sociales aceptó la renuncia presentada por la profesora Liliana Cristiani a la Coordinación del Área de Terapia Ocupacional a partir del 10 de marzo del corriente año.

Que informada el Área de Terapia Ocupacional, de la situación mencionada, ha elevado a la Dirección del Departamento una terna formada por las profesoras Silvia Polinelli, Cecilia Prada y Gabriela Adur, para elegir Coordinadora de la misma.

Que por Resolución (C.S.) N° 148/05 se establece que “los Consejos Departamentales designarán a los Coordinadores de Área, de una terna propuesta por la totalidad de los profesores integrantes de estas”.

Que los profesores que integran dicha terna reúnen los requisitos necesarios para ocupar el mencionado cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Consejo Departamental por el artículo 79° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Universidad  
Nacional de  
Quilmes

ARTICULO 1º.- Designar a la profesora Siliva Polinelli DNI: 17.479.090, como Coordinadora del Área de Terapia Ocupacional partir del día de la fecha y hasta el 4 de abril de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 072/11



Dr. Claudio O. Amor  
Vice-Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES